

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-005-04-08 Página 1 de 5

Información de Trámite

Nombre Trámite	INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE GRUPOS ECONÓMICOS	
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas solicitar la inclusión y exclusión de grupos económicos, mediante la presentación de los requisitos correspondientes en los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.	
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la inclusión y exclusión de grupos económicos, a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas).	
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo		
completo	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.	
	·	
completo satisfactoriamente	Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener:	
completo satisfactoriamente el trámite? ¿Qué necesito para hacer el	Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Inclusión o exclusión de información sobre grupos económicos Requisitos Generales: Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:	

Requisitos Específicos:

Segmentos específicos o terceros autorizados:

• Carta de autorización en línea

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

- 1. Acudir al centro de atención del SRI
- 2. Solicitar el turno
- 3. Esperar el turno
- 4. Acudir a la ventanilla de atención
- 5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
- 6. Recibir contestación

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- 1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
- 2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
- 3. Seleccionar "Iniciar sesión"
- 4. Ingresar el número de RUC y clave
- 5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
- 6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
- 7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-005-04-08 Página 2 de 5

- 8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
- 9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
- 10. Ingresar los datos para la notificación
- 11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
- 12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-gestion-tramites-web-internet/

Base Legal

- Resolución NAC-DGERCGC16-00000536. Art. TODOS.
- Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-005-04-08 Página 3 de 5

2024 Año	06 Mes	1 Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	2	0
2024	04	1	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	7
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	1	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	1	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	3
2022	01	0	4
2021	12	0	14
2021	11	0	7



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-005-04-08 Página 4 de 5

2021 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	1 Volumen de Atenciones
2021	09	0	0
2021	08	2	1
2021	07	0	0
2021	06	1	18
2021	05	0	8
2021	04	0	14
2021	03	0	1
2021	02	0	12
2021	01	0	0
2020	12	0	1
2020	11	0	3
2020	10	0	3
2020	09	0	2
2020	08	0	2
2020	07	0	1
2020	06	0	1
2020	05	0	14
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	1
2019	12	0	2
2019	11	0	0
2019	10	0	2
2019	09	0	1
2019	08	0	5
2019	07	0	1
2019	06	0	16
2019	05	0	14
2019	04	0	12
2019	03	0	3



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: SRI-005-04-08

Página 5 de 5

2019	02	0	6
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	01	0	0

